

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración Corpus, 11.—Tel. 141

Diario Independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.003

Segovia.—Martes 27 de Septiembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

## DANTZING Y EL CORREDOR

Por IGNACE JEAN PADEREWSKI.

Todo el que tenga algún conocimiento de la política europea, sabe que la mayor amenaza para la paz del mundo es la cuestión del corredor, la estrecha zona que comunica Polonia con el Mar Báltico. Los nacionalistas germanos pretenden instalarse en su suelo, mientras los polacos están dispuestos a hacer respetar sus derechos, fijados por los tratados de paz. Paderewski, hombre excepcional que une a sus dotes de gran político, el del pianista de fama mundial, nos da en las líneas que siguen una clara visión de este grave problema internacional.

Las cuestiones del Corredor y Dantzing, es uno de los grandes problemas de hoy. Y no hay duda de que la aspiración cordial de Alemania es su posesión. Es la más importante de sus aspiraciones y espera verla realizada, mediante la acción de dos armas poderosas que maneja con precisión, la intriga y la propaganda. He comprobado, especialmente en América, hasta qué punto ha logrado crearse una atmósfera propicia mediante estas dos armas. Es muy sensible que haya personas tan ciegas que no vean el peligro que las amenaza.

Polonia, mi país, defiende unánimemente sus actuales fronteras, y Alemania sabe muy bien que esta defensa está inspirada en nuestro amor a la paz. Sin embargo, Alemania no ha prescindido de ningún procedimiento para asegurarse el triunfo. En 1930, a pesar de su desastre financiero y económico, gastó más de 1.700.000 marcos oro en Prusia Oriental, a fin de reforzar el prusianismo en esas regiones. Este dinero fué, naturalmente, prestado por los aliados, pero eso no tenía importancia para la mentalidad germana.

Los alemanes saben perfectamente que la población de Pomerania y Prusia Oriental no apoyan su política con suficiente energía. Se dan cuenta de que la mayoría de estas dos provincias son prusianas, de origen filanés, y que los pomeranos no tienen gran interés en asociarse con los hitlerianos ni la agitación pan-germana. He visto muchas pruebas de ello y el Reich reconoce el peligro de tales sentimientos. Por eso los alemanes están realizando una propaganda intensa en estas provincias, para crearse, en la cuestión de Dantzing y el Corredor, una atmósfera favorable.

La Alemania de Federico II no ha muerto, y los alemanes no han olvidado las palabras del difunto Emperador: «El hombre que tenga Dantzing y el estuario del Vístula será más amo de Polonia que el propio Gobierno polaco».

Nuestra actitud sobre este punto nunca varió, porque el Corredor históricamente ha sido polaco durante muchos siglos. Los historiadores ger-

manos no pueden negar la evidencia de este hecho. Más de un millón de polacos habitan este territorio, constituyendo el 90 por 100 de su población.

Fué una lástima que Dantzing no fuera cedido a Polonia por el Tratado de Versalles, porque de haberlo sido no existirían las complicaciones actuales. Y pudo hacerse—hubiera sido hecho—sin la oposición de Clemenceau y Lloyd George. No niego ni regateo lo mucho que debemos a estos dos grandes estadistas, por la parte que tuvieron en la guerra, ya que fueron los verdaderos artífices de la victoria aliada, pero en esta ocasión se equivocaron.

En cualquier caso, como me dijo un día Verhaeren, el destino de Polonia es vivir peligrosamente. Pero este peligro no amenaza sólo a Polonia. Una vez que Alemania fuese dueña del Vístula, comenzaría la segunda parte de su programa y Francia había de temer por las provincias liberadas. Están alerta los aliados, porque el alemán, a pesar de su reputación, es un diplomático hábil e intrigante.

Con respecto a los rumores propagados recientemente por la Prensa de un acuerdo entre Polonia y Alemania, en la cuestión del Corredor, puedo asegurar que ni el sentimiento ni el interés de Polonia, por este territorio ha cambiado. Seguimos manteniendo las mismas aspiraciones de siempre y no las abandonaremos, por atrayente que fuese la compensación ofrecida. Yo no soy político activo, pero sí afirmo que nuestra política exterior, basada en la más íntima relación de amistad con Francia e Inglaterra, continúa inalterada.

La situación actual es muy crítica, y sabemos que el riesgo de una futura guerra es mayor de lo que muchos sospechan. Todavía conservo una fe inquebrantable, como todos mis compatriotas, en el destino de nuestro pueblo. Creo que nuestro pueblo subsistirá y que el día de las particiones nunca lo veremos. No soy ni alarmista ni pesimista, pero presiento la tormenta que nos amenaza.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

tratar acerca de las dificultades que se oponen al paso de carruajes de tracción animal por la carretera de Riofrío y solicitar de quien proceda la consiguiente autorización para circular libremente.

Son indiscutibles los perjuicios que se causan a los labradores y demás propietarios de la citada clase de vehículos de los pueblos citados o que traigan aquella dirección, al prohibirles el paso por Riofrío, pues se ven obligados a tomar la carretera de Revenga, para llegar a Segovia, con lo cual alargan considerablemente la marcha.

Mientras esto ocurre—nos dice un vecino de uno de aquellos pueblos—los automóviles circulan libremente por la carretera de Riofrío.

Nosotros nos permitimos rogar a la autoridad correspondiente gestione de la superioridad autorización para que se aplique el mismo régimen a los vehículos de tracción de sangre. En ello están interesados varios pueblos que verían con gusto la desaparición de las trabas a que nos hemos referido, pues con ello no se perjudica en nada a aquella hermosa finca del Patrimonio de la República.

Pedid siempre «Anís la Castellana», es el de mejor paladar y se fabrica en Castilla.

## El «España 5» habrá llegado esta mañana a Villa Cisneros

Madrid, 27.—El señor Calviño, en ausencia del ministro de la Gobernación, recibió de madrugada a los periodistas y les facilitó el siguiente radiograma:

«Capitán del «España 5» al ministro de la Gobernación. Por radio. Navegamos sin novedad a bordo. Espero llegar a Villa Cisneros el martes, a las diez horas. Salúdale.»

Agregó que le había telefonado el gobernador de Pontevedra comunicándole más detalles de los daños que el temporal ha causado en Redondela, que ha sumido en la miseria a aquellos labriegos, pues han quedado destruidas las plantaciones de maíz.

## Sociedad Filarmónica

El concierto de mañana

Conforme anunciamos en nuestro número de ayer, a continuación publicamos el programa del magnífico concierto con que inaugurará su temporada oficial la Sociedad Filarmónica Segoviana.

Este concierto estará a cargo de la notable orquesta Clásica de Cámara, que dirige el afamado maestro señor Grande.

PRIMERA PARTE

Toccata y Fuga en sol menor, Bach Darnton.

Presto. Adagio. Allegro. Adagio. Fuga. Presto. Adagio.

Sinfonía en mi bemol (Londres), Mozart.

Allegro molto. Andante. Presto.

SEGUNDA PARTE

Tres canciones pictóricas rusas (suite de temas rusos).—Cecil Duley.

I El vendedor loco.

II La gitana enamorada.

III El pescador jocos del Volga.

Cortejo (divertimiento de los bailes rusos).—Herbet Belford.

TERCERA PARTE

Andante (para cuerda).—Rogelio del Villar.

Murciana.—Joaquín Nin.

La oración del torero.—Turina.

Sevilla.—Albéniz.

## Los teléfonos en las casillas de los camineros

Ronda, 27.—El presidente del Congreso salió ayer de excursión por la carretera de San Pedro de Alcántara. Al llegar al kilómetro 21, donde el terreno está reblandecido por las pasadas lluvias, el coche quedó atascado. Unos camineros de la Ventilla intentaron sacar el coche, sin conseguirlo.

El señor Besteiro se trasladó a la casilla de camineros, ofreciéndoles que al llegar a Madrid se preocupará por que se instale el servicio telefónico, ya que los trabajadores tienen que ir a tajos tan distantes que, de necesitar socorros, tardarían mucho tiempo en llegar.

La sesión de anoche de la Agrupación Socialista Madrileña

## Se propone que el Congreso acuerde la anulación total de los presupuestos de Guerra

También se propone que la estructura de la Guardia civil se cambie, para que no intervenga en los conflictos sociales y que ingresen por oposición los secretarios de los Ayuntamientos menores de dos mil habitantes

Madrid, 27.—En el salón teatro de la Casa del Pueblo continuó ayer, bajo la presidencia de Wenceslao Carrillo, la asamblea extraordinaria de la Agrupación Socialista Madrileña. Comenzaron a discutirse las propuestas sobre «Programa municipal». Henche, por el Comité, defendió su criterio, en el que se recogen y apoyan las siguientes propuestas:

Defensa de la autonomía municipal; que se imponga a los Ayuntamientos la obligación de crear bibliotecas, la protección a los indigentes, cantinas escolares, asistencia médica, etc., procurando que en la nueva ley Municipal no quede ningún resquicio para que no se cumplan estos deberes; que la representación en Ayuntamientos, Diputaciones y Estado, sean retribuidas, y reduciendo su número para que no resulte tan costoso; que en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes los secretarios municipales ingresen por oposición, no pudiéndose destituirlos sin un expediente previo; supresión de las Diputaciones provinciales, sustituyéndolas por Mancomunidades de los Municipios; creación de consultorios municipales gratuitos, si bien cree que esto corresponde hacerlo al ministro de Justicia; que se tramiten con rapidez los juicios de faltas municipales, y que todos los Ayuntamientos consignen cantidades en los presupuestos para construcción de viviendas baratas.

Todas estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad. Se aprobó otra de Rojo, en contra del criterio del Comité, cuyo texto dice, en síntesis, que el subsidio del paro corresponde abonarlo al Estado, con arreglo a la Constitución, y no a los Municipios, como decía el Comité.

La Guardia civil y el Ejército

El Comité, recogiendo el espíritu de las diversas propuestas, propone que la estructura de la Guardia civil sea cambiada por completo, impidiendo que intervenga en conflictos sociales y determinando frecuentes traslados para evitar posibles influencias de los elementos caciquiles, y que sea exigida responsabilidad en todos los actos por ella cometidos.

Por unanimidad así se acuerda.

El Comité resume su criterio sobre este asunto en lo siguiente: reducción del presupuesto de Guerra hasta llegar a su anulación total, creando el ejército voluntario. Mariano Rojo cree que la declaración de la Agrupación en el Congreso debe ser la reducción del presupuesto de Guerra, teniendo muy en cuenta las declaraciones del ministro de la Guerra, señor Azaña, de hacer un ejército efectivo. Defiende la propuesta de la Agrupación de Chamartín, que recoge el acuerdo de la Internacional sobre una guerra civil.

Mairal dice que éste es el espíritu del criterio del Comité, y Carrillo dice que le parece muy bien la propuesta de Rojo, que hace suya el Comité, si no se apartara de la realidad. Si se reduce el presupuesto de Guerra, y, por desgracia para la Humanidad, se produjera una guerra, ¿con qué íbamos a contar para hacer la guerra civil? Yo soy tan pacifista como vosotros. Pero hay que atenerse a la realidad. Y ésta es que Rusia, a pesar del régimen bolchevique, tiene un ejército formidable. Vamos a la reducción de presupuestos; pero si tratamos de cumplir el artículo de la Internacional, no podríamos hacerlo por carecer de armas. ¿O creéis que íbamos a luchar a puñetazos? La cuestión no es fundamental, y con ella vamos a provocar una crisis que puede traer trastornos enormes para nosotros mismos.

Se muestra contrario al criterio del Comité que recoge la propuesta de Rojo y sostiene su opinión de que debe facultarse al Comité nacional, al Grupo parlamentario y a los ministros para que adopten la posición más oportuna y conveniente en relación con este asunto.

Fueron abiertos los turnos en pro y en contra, interviniendo en pro de la propuesta del Comité: Rojo, José García y Castro, y en contra Menocos, que discrepa del Comité aun perteneciendo a él; Gerardo Ibáñez y Carrillo. Unos y otros sostienen sus puntos de vista, y después de rectificar todos los oradores, Carlos Hernández sintetiza los dos criterios de la siguiente forma: el Comité, al hacer suya la propuesta de Rojo, propone que el Congreso acuerde oponerse a todos los créditos de guerra hasta llegar a la anulación total de los presupuestos de Guerra, y que ante una amenaza de guerra se declare la guerra civil; la propuesta de Carrillo es que se faculte al Comité nacional, a los diputados y a los ministros para que adopten la posición que aconsejen las circunstancias.

Puestos a votación ambos criterios, es aprobado el del Comité por gran mayoría.

INSTANTANEA POLITICA

## Las leyes complementarias

Los acuerdos que llegan de las agrupaciones regionales y provinciales y locales de los socialistas señalan la buena conformidad con la tesis de don Indalecio Prieto. El líder habló a tiempo. De otro modo la norma que señalaba la Agrupación socialista madrileña hubiera sido la indicadora de la posición del Congreso. El plazo máximo que señalaba la Agrupación se agotaría en tres meses. Evidentemente ello era impolítico y depresivo no sólo para los ministros que hacían de su cartera mandatos expresos de un partido y no cargo de confianza del Jefe del Estado, sino también para la Nación que vería cómo un sector social, sin títulos constitucionales, prolongaba o disminuía el mandato y señalaba a plazo fijo la existencia de la crisis.

Pero aún queda, con este rumbo, un grave problema en pie; el partido socialista colabora en el Poder hasta que se aprueben las leyes complementarias. ¿Cuántas? He aquí la cuestión. Leyes complementarias son todas las que se aprueben mientras está vigente la actual Constitución. Todas las leyes tendrán un marco, el de la Constitución, que no podrán rebasar bajo pena de nulidad, y todas ellas han de tender al mismo fin; hacer efectivos los preceptos puros de la Constitución.

Interpretado de este modo lento es evidente que les quedan muchos años de vida a los ministros socialistas de vida ministerial y al Gabinete Azaña luengos años de existencia,

tá que habituados al Gobierno presente ¿para qué los cambios? Prieto, que es ahora un estatutista consumado, dirá que es sabio rectificar. Pero al parecer, es más sabio no rectificar.

ALVAREZ DE LEÓN.

## La corrida de eyer en Córdoba

Barrera, Bienvenida y La Serna

Córdoba, 27.—En la corrida celebrada ayer tarde, con actuación de los diestros Barrera, Bienvenida y La Serna, éste, en su primer, estuvo desgraciado, escuchando dos avisos. Fué aplaudido en un buen quite y en otro, temerario, la ovación fué enorme.

Con su segundo, el segoviano se apretó en verónicas.

La Serna hace una buena faena con pases de pecho y molinetes, para media estocada buena y descabello. (Palmas).

Barrera cortó dos orejas y Bienvenida fué aplaudido en sus dos toros.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª FAUSTINA MATESANZ DE FRUTOS

VIUDA DE DON MARIANO PEREZ

QUE FALLECIO EN SEGOVIA

el día 28 de Septiembre de 1931

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas doña María de los Desposorios y doña Leocadia Pérez; hijos políticos don Emilio Well y don Pablo Aragoneses; nietos, hermano y demás familia,

Agradecerán a sus amigos y personas piadosas la asistencia a los siguientes cultos:

Las misas que se celebren mañana, día 28 de Septiembre, a las ocho, en las Salesas Reales (San Clemente); las de ocho y ocho y media, en las Siervas de María y capilla del Sagrado Corazón de María (Padres Misioneros); y el funeral, a las nueve, en la iglesia parroquial de Hontoria. El día 29, novenario en la iglesia de San Millán, a las nueve, en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, y el culto, a las siete de la tarde, en Corpus Christi, el día 30, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

DEL FRACASADO COMLOT

## Las vistas por los sucesos de Madrid y Sevilla

No se celebrarán hasta dentro de dos años

Madrid, 27.—El presidente del Tribunal Supremo, refiriéndose a la vista por los sucesos de Madrid y Sevilla, ha dicho:

Otra destacada personalidad de la Magistratura ha hecho público que, con arreglo a la ley Rituaria criminal, tanto las acusaciones como las defensas tendrán «cada una cinco días» para calificar por escrito los hechos, y como los autos se entregan y se recogen del poder de los procuradores a virtud de providencia de la Sala, que es notificada a todas las partes, contando con una rapidez inaudita del procedimiento de que para cada parte sólo transcurran diez

## PLAZA DE TOROS DE SEGOVIA

EL SABADO, 1 DE OCTUBRE DE 1932

EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS

El más interesante mano a mano del año

Se lidiarán SEIS ESCOGIDOS TOROS, con divisa verde y café, de la famosa y acreditada ganadería de

D. NEMESIO VILLARROEL

vecino de Carrascalino (Salamanca), por los afamados diestros

Vicente Barrera y Victoriano de la Serna

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO EN PUNTO DE LA TARDE

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES (con los impuestos)

SOMBRA	
Palcos con diez entradas.....	150 pesetas
Balconcillos.....	25 »
Barreras.....	25 »
General de tendido.....	15 »
Gradas.....	12 »
SOL	
Entrada general.....	10 »

El lunes, 26; martes, 27, y miércoles, 28, estarán abiertas al público las taquillas de la Empresa con un 10 por 100 de rebaja sobre los precios marcados.

**COLEGIO DE PADRES DOMINICOS**  
**PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA**  
**PENSION POR TODO EL CURSO: 675 PESETAS**  
 Este se abrirá el 6 del próximo mes de Octubre  
**SANTA MARIA DE NIEVA (SEGOVIA)**

días, como son—esto sirve sólo de cálculo—unos ochenta defensores, tardarán en calificar la causa, antes de que se llegue a la vista, ochocientos días, que son dos años, dos meses y nueve días exactamente. De modo que hasta dentro de dos años no podrán celebrarse las vistas.

«Y esto si la actuación se desenvuelve normalmente; que si surgieran motivos de nulidad, incompetencia, recusaciones, etc., no es de predecir cuándo llegaría el final de los absurdos sucesos del día 10 de Agosto. Por esto no me explico la extrañeza producida porque hayan ido a Villa Cisneros algunos procesados, pues hay que reconocer que el único acertado hasta ahora ha sido el jurisperito Cascajares, que, como hombre práctico en Derecho y conocedor del procedimiento, sabe que los confinados volverán y con más que sobrado tiempo de conferenciar e instruir a sus defensores para que realicen notables defensas.»

**Se libra de ser atracado pisando el acelerador**

Vigo, 27.—Informan de Tuy que en la madrugada última se acercaron a un chófer nueve individuos que le alquilaban el coche, diciéndole que los condujera a determinado lugar y al llegar, los sujetos bajaron del coche, exigiendo el conductor que les entregase todo el dinero que llevaba. El chófer hizo como que obedecía; pero pisando el acelerador escapó a gran velocidad.

Los atracadores dispararon sus pistolas, alcanzando varios proyectiles al chófer; pero sin que ninguno de éstos hiciese al chófer.

La Guardia civil logró detener a última hora de la tarde a cuatro de los atracadores.

**Varios de los detenidos en Valencia son puestos en libertad**

Valencia, 26.—Esta noche ha puesto en libertad el gobernador civil a los presos gubernativos por los sucesos del 10 de Agosto, José Carrilero Caballero, industrial; Juan Selva Mergelma, teniente de Infantería retirado; Andrés Cortés Martínez; Jesús Pastor Gómez y León Climent Domingo. Estos tres últimos, propietarios de Gandía.

Quedan en la cárcel tres, de los que faltan antecedentes, y dos con prisión atenuada, que son el ex marqués de Sotelo, ex alcalde de la dictadura, y Enrique Auriel, ex concejal tradicionalista, que están enfermos en sus domicilios.

**En la Academia de Artillería**

**Entrega de los despachos a los nuevos tenientes**

Esta mañana, en la Academia de Artillería e Ingenieros, se celebró el solemne acto de la entrega de los despachos a los nuevos tenientes.

El acto tuvo lugar en el patio oficial de Ordenes, que se hallaba artísticamente adornado con bellos tapices.

En uno de los laterales se había levantado una tribuna para los invitados.

En las galerías bajas formaron los alumnos en secciones, mandadas por el teniente coronel jefe de estudios, señor Sánchez Gutiérrez.

Asistieron el general jefe de la División militar, señor Caminero; el general de la Brigada de Artillería, señor Carnicero; el gobernador civil, señor Jiménez Canito; alcalde, señor Rincón; delegado de Hacienda, señor Olmedo; presidente de la Audiencia, señor Senén; fiscal, señor Valverde; presidente de la Diputación, señor de Andrés; otras autoridades y Comisiones y representaciones oficiales.

En el centro del patio formaron, con sable, los nuevos oficiales.

Comenzó el acto con la entrega de los despachos, que realizó el general Caminero y Carnicero.

A continuación pronunciaron elocuentes discursos el coronel director de la Academia, señor Roca Carbonell, y el jefe de la División militar.

Ambos discursos fueron entusiásticamente aplaudidos por los concurrentes al acto.

(Por lo avanzado de la hora en que ha terminado este acto militar, aplazamos hasta mañana la publicación de los discursos.)

Terminado el acto, desfiló la Academia, en columna de honor, ante las autoridades, dándose los vivas reglamentarios.

A continuación, en el mismo patio, se organizó un animado baile, amenizado por la banda de la Academia.

El baile se prolongó hasta las dos de la tarde.

**Un banquete**

En el salón Biblioteca se sirvió un banquete, al que asistieron las autoridades antes citadas y algunos invitados y representantes de la Prensa local.

El banquete, que fué admirablemente servido por la cocina del Internado, se ajustó al siguiente menú:

Entremeses variados, consomé en taza, huevos belloy, langosta dos salzas, ternera suprema, helado, pastelería; vinos: Rioja, champagne, licores, café y cigarrillos.

Al final del almuerzo, el general señor Carnicero felicitó a los nuevos tenientes, dando vivas a España, a la República y al Arma de Artillería, que fueron clamorosamente contestados. También dedicó un saludo especial y cariñoso al Cuerpo de Ingenieros.

El almuerzo, durante el que terminó la más exquisita cordialidad, terminó después de las cuatro de la tarde.

**Hace falta** un chico con buenas referencias. Casa Mozo, rojería, Isabel la Católica, 5.

**LA REFORMA DEL BACHILLERATO**

**Interesante orden circular**

Madrid, 27.—El subsecretario de Instrucción pública ha dirigido con fecha de ayer a los directores de los Institutos nacionales y locales de Segunda enseñanza y de los Colegios subvencionados por el Estado, la siguiente orden circular:

«El Consejo de Instrucción pública, antes de su reforma y conversión en Consejo de Cultura nacional, había llegado, después de labor intensa, a la redacción de unas bases para la reorganización de la segunda enseñanza. Tuvo el Consejo muy en cuenta, y le fueron muy útiles, las informaciones colectivas e individuales del profesorado de segunda enseñanza y de las personas interesadas en el problema, y las expuestas verbalmente por representaciones de ese mismo profesorado y por algunos distinguidos miembros del mismo, convocados a las reuniones extraordinarias del pasado mes de Agosto. El problema de la reforma es vital y, por lo tanto, delicado. En el mismo Consejo de Instrucción pública se señalaron, al delinear la solución, varias tendencias. Este Ministerio no debía seguir precipitadamente cualquiera de esas tendencias, ni proponer, sin la meditación debida, una solución propia; pero menos podía asumir la responsabilidad de aplazar un curso más el remedio al

**La música en los paseos**

Hoy, de ocho a diez de la noche, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

**PRIMERA PARTE**  
 1.º Todas son nubes, pasodoble.—R. San José.  
 2.º Ké-sa-ko, fantasía.—Marcel Chapuis.

3.º Mazurka y pasodoble (El debut de la Patro).—R. Calleja.

**SEGUNDA PARTE**

1.º Cielo andaluz, pasodoble.—P. Marquina.

2.º Una hoja de álbum.—Wagner.

3.º Los lamentos del campanario (a petición).—G. Balay.

4.º Balada oriental.—Dereme.

**Sucesos locales**

**Los valientes**

En la Casa de Socorro ha sido curada Juana Francisco, de cincuenta y cinco años, casada, con domicilio en la calle de San Agustín, 27, la cual padece contusiones de primer grado en la región cigomática y orbitaria izquierda, producidas, según manifestó la lesionada, por un individuo que la agredió.

**Doctor PEDRO GARCIA**

**MEDICO Y ODONTOLOGO**

Profesor de la Escuela de Odontología de Madrid

Ha reanudado su consulta en Segovia

(Diaria hasta fin de mes)

**CERVANTES, 47, 2.º (Casa de los Sres. Parareda)**

esta subsecretaría a los señores directores de todos los Institutos nacionales y locales acerca de la percepción de derechos de matrícula habrá hecho comprender igualmente que ni el dibujo ni la educación física son ya asignaturas, según la vieja palabra y el viejo concepto, sino servicios de educación y cultura: juegos organizados y dirigidos, iniciación de la formación del gusto artístico y de la educación de la mano y de la vista. Tampoco habrá escapado a la perspicacia, aguzada en este caso por el anhelo de mejora del profesorado español de Segunda Enseñanza, que las otras materias de trabajo para ellos y sus alumnos (Matemáticas, Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Ciencias naturales) no son, ni en su carácter, extensión y contenido, ni en los métodos que seguramente ansiaba poder seguir, las viejas asignaturas, sino el ciclo inicial, más próximo a la primera enseñanza que a la segunda, no ciertamente como el profesorado la deseaba y la entendía, sino como le era impuesta por un Estado retardatario, de un nuevo Bachillerato, cíclico hasta donde ha sido posible, semejante al de todos los países cultos, pero con algunos rasgos propios, cuya eficacia, si se comprueba, puede ser un honor para nuestra España. Todo quedaría, sin embargo, aplazado si en algún Instituto no se interpretaba debidamente el sentido de la reforma y no se comenzaba a trabajar por ella con desinterés y entusiasmo.

Por esas razones prevengo a todos los señores directores de los Institutos nacionales y locales de segunda enseñanza, a los de los Colegios subvencionados, a los de los Colegios de iniciativa privada y al profesorado en general, que se abstengan de proponer, con carácter definitivo, libros ni métodos para las enseñanzas del primer año del nuevo Bachillerato sin autorización concreta de la subsecretaría de este Ministerio. El uso de cuadernos de papel corriente, del material de enseñanza de los Institutos y Colegios, las excursiones y visitas recomendadas, substituirán con ventaja a los libros hechos para Bachilleratos muy distantes del que se desea implantar. Todos los profesores podrán prestar, por su

parte, un buen servicio a la cultura nacional enviando, cuando lo tengan por conveniente, una breve exposición de la extensión y carácter que deban tener, a su juicio, las materias de la especial competencia de cada uno.»

**NOTAS DE LA ALCALDIA**

**A los tenedores de trigo**

En cumplimiento de lo dispuesto por el ministerio de Agricultura cuanto a la constitución de las Juntas locales de tenedores de trigo, se ruega que antes del día 1.º de Octubre presenten los poseedores de ese cereal declaración jurada de las cantidades superiores a diez quintales métricos, a cuyo fin se les facultará la Secretaría municipal los impresos necesarios.

**Caballerías depositadas**

En los jardines de la Maestranza fueron recogidas ayer por un guardia el jefe de este Municipio, cuatro caballerías menores, que han sido depositadas en el parador del Acueducto, las cuales se entregarán a quien acredite ser su dueño, previa pago de los gastos efectuados y multa correspondiente.

**Hallazgo**

En poder del jefe de la Guardia municipal se halla depositado un reloj de pulsera, encontrado en la vía pública por un alumno de la Academia de Artillería.

**VISITE USTED LA GLORIA**

donde encontrará los mejores calzados de caballero y niño. Cortes de traje, camisería de caballero, vestiditos para niños, gran sortido en lanas para labores, medias, calcetines, guantes, paraguas y géneros de punto, mercería y perfumería.

Sección de artículos a 0,95

CERVANTES, 34 y 36. SEGOVIA

(junto al Azoguejo)



**EL SEÑOR**

**DON MARINO ESCORIAL Y ESCORIAL**

**HA FALLECIDO EN SEGOVIA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1932**

**Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad**

**R. I. P.**

**Su desconsolada madre doña Josefa Escorial González; hermano don Amando Escorial y Escorial; hermanos políticos doña Angeles Escorial Bernabé y doña María Carretero Vera; sobrinos y demás familia,**

**Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, 27, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, José Zorrilla, 45, al Cementerio, y al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el miércoles, 28, a las diez y media, en la iglesia de Santa Eulalia, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán reconocidos.**

**El duelo se despiden en el Cementerio e iglesia, respectivamente.**

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

SE FIJA EN 104.500 HOMBRES EL NUMERO DE RECLUTAS QUE HAN DE CONSTITUIR EL CUPO EN FILAS

El Presidente de la República ha inaugurado esta mañana el Congreso Internacional de Otorrinolaringología

Disposiciones de la «Gaceta»
Se parando definitivamente del cargo a don Guillermo Vilches, subdirector de Medicina del distrito de capital de Sevilla.

—Autorizando a los directores de los Institutos nacionales para nombrar ayudantes, suplentes interinos para atender a las necesidades de la enseñanza en el próximo curso.

—Recordando a las autoridades a deber remitir en el plazo de quince días a la inspección general de los servicios social agrarios relación de las personas encartadas en esta clase de procesos relacionados con el pasado complot, ocurrido en los meses de Agosto.

Inauguración del Congreso de Otorrinolaringología

Madrid.—A las once de la mañana se ha celebrado en el Círculo de Bellas Artes el acto inaugural del Congreso Internacional de Otorrinolaringología, con asistencia del Presidente de la República.

Esperaban a Su Excelencia en el Círculo el secretario general de la República, el general Queipo del Llano, jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia; el general de la División señor Cabanellas, el presidente de la Diputación, el Comité organizador, compuesto por los doctores C. Tapia, como presidente; Casafel, Fumagallo, Tapia Hernando, Jiménez Encinas, Martínez Andreu, Hinojar, A. de Mendoza Beltrán y González Villalba; el presidente del Círculo don José Francés y el secretario.

El señor Alcalá Zamora llegó acompañado del ministro de la Gobernación y de su ayudante de Marina. Al entrar Su Excelencia en el salón fué saludado con una ovación. La embocadura del escenario estaba exornada con banderas de todos los países representados en el Congreso.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

Sanjurjo y García de la Herranz causan baja en la Orden de San Hermenegildo

Madrid.—El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica un orden disponiendo que el ex teniente general Sanjurjo sea dado de baja en la Orden de San Hermenegildo a que pertenecía como caballero, cruz, placa y Gran Cruz con pensión aneja a esta última.

El señor Largo Caballero está de acuerdo con el señor Prieto acerca de la continuación de los socialistas en el Poder

Madrid.—El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica un orden disponiendo que el ex teniente general Sanjurjo sea dado de baja en la Orden de San Hermenegildo a que pertenecía como caballero, cruz, placa y Gran Cruz con pensión aneja a esta última.

Un matrimonio francés complicado en el asunto de la evasión de capitales, se le exige por responsabilidad diez millones de pesetas

Por un Decreto de Obras públicas se establecen Comisarias en las Compañías ferroviarias

Manifestaciones del señor Largo Caballero

Madrid.—A primera hora de la tarde, recibió a los periodistas el señor Largo Caballero.

Acercado del tema sobre la permanencia de los socialistas en el Poder, dijo que está muy tranquilo.

La gente lo ha tomado ahora como tema para sus conversaciones y que no es nuevo por cierto.

—Mi opinión, agregó, me la reservo porque no quiero influir en las decisiones de las agrupaciones socialistas.

Preguntado si estaba de acuerdo con don Indalecio Prieto, contestó que lo estaba en absoluto, pues la decisión de la Agrupación socialista de Madrid, señalando la aprobación de los presupuestos como fecha para abandonar el Poder, no es razón fundamental que determine si deben o no estar en el Poder.

—¿Qué fundamentos cree el señor ministro que son los que obligan a los socialistas a continuar en el Poder?

—Una larga relación de causas, se limitó a contestar el señor Largo Caballero.

Interrogado sobre el acuerdo que tomaría el Congreso nacional del partido, contestó que adoptará el que más convenga a la República, porque el partido socialista tiene gran sentido político.

—Se discutirá la ley del control obrero en la próxima etapa parlamentaria?

—El asunto, dijo el ministro, lo determinará el Parlamento. El proyecto está sobre la Mesa de la Cámara, para discutirlo, pero no creo que sea posible alternarlo con los presupuestos, que absorberán la mayor parte del tiempo.

Terminó diciendo que como miembro del Comité ejecutivo del partido socialista, intervendrá activamente en el próximo Congreso nacional.

Establecimiento de Comisarias en las Compañías ferroviarias

Madrid.—En el ministerio de Obras públicas se nos ha facilitado el siguiente Decreto:

dos los países representados en el Congreso. Al lado del Jefe del Estado tomaron asientos el señor Casares Quiroga, comité organizador, etcétera.

Pronunciaron en francés palabras de salutación los doctores Tapia y Fumagallo. El representante de Filadelfia, doctor Jackson, contestó a las gratas palabras de los doctores españoles, agradeciendo la grata acogida que se ha dispensado a los congresistas. Agradeció también a Su Excelencia la asistencia al acto de apertura.

El señor Alcalá Zamora pronunció un elocuente discurso aludiendo a los idiomas en que se habían expresado los oradores y analizó su influencia en la cultura mundial. El Presidente habló en castellano por considerar que también este idioma es universal.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

El señor Alcalá Zamora llegó acompañado del ministro de la Gobernación y de su ayudante de Marina. Al entrar Su Excelencia en el salón fué saludado con una ovación. La embocadura del escenario estaba exornada con banderas de todos los países representados en el Congreso.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

El señor Alcalá Zamora llegó acompañado del ministro de la Gobernación y de su ayudante de Marina. Al entrar Su Excelencia en el salón fué saludado con una ovación. La embocadura del escenario estaba exornada con banderas de todos los países representados en el Congreso.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

El señor Alcalá Zamora llegó acompañado del ministro de la Gobernación y de su ayudante de Marina. Al entrar Su Excelencia en el salón fué saludado con una ovación. La embocadura del escenario estaba exornada con banderas de todos los países representados en el Congreso.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

El señor Alcalá Zamora llegó acompañado del ministro de la Gobernación y de su ayudante de Marina. Al entrar Su Excelencia en el salón fué saludado con una ovación. La embocadura del escenario estaba exornada con banderas de todos los países representados en el Congreso.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

El señor Alcalá Zamora llegó acompañado del ministro de la Gobernación y de su ayudante de Marina. Al entrar Su Excelencia en el salón fué saludado con una ovación. La embocadura del escenario estaba exornada con banderas de todos los países representados en el Congreso.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

El señor Alcalá Zamora llegó acompañado del ministro de la Gobernación y de su ayudante de Marina. Al entrar Su Excelencia en el salón fué saludado con una ovación. La embocadura del escenario estaba exornada con banderas de todos los países representados en el Congreso.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

El señor Alcalá Zamora llegó acompañado del ministro de la Gobernación y de su ayudante de Marina. Al entrar Su Excelencia en el salón fué saludado con una ovación. La embocadura del escenario estaba exornada con banderas de todos los países representados en el Congreso.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

El señor Alcalá Zamora llegó acompañado del ministro de la Gobernación y de su ayudante de Marina. Al entrar Su Excelencia en el salón fué saludado con una ovación. La embocadura del escenario estaba exornada con banderas de todos los países representados en el Congreso.

Aludió a la situación de Europa y dijo que cuando sobre ella se ciernen preocupaciones, España representa la paz. Se extendió en consideraciones sobre el objeto del Congreso, que elogió, y terminó diciendo que él, con el Gobierno, representan en este acto a la República juvenil española, que saluda con toda cordialidad a los señores congresistas.

Declarado inaugurado el Congreso, el Presidente y demás personalidades visitaron las dependencias de la exposición quirúrgica, de la que hicieron los mayores elogios y seguidamente Su Excelencia abandonó el Círculo de Bellas Artes, tributándosele, como a la llegada, una despedida cariñosa.

te general Sanjurjo sea dado de baja en la Orden de San Hermenegildo a que pertenecía como caballero, cruz, placa y Gran Cruz con pensión aneja a esta última.

—Idem el general García de la Herranz como caballero, cruz y placa de dicha Orden.

Ascensos de alféreces-alumnos
Se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de tenientes con antigüedad de 15 de Julio, a 58 alféreces de Infantería, cuatro de Caballería, cuatro de Artillería, seis de Ingenieros, uno de Intendencia y cinco de Sanidad.

—Ascenden a oficiales segundos 67 oficiales terceros de Oficinas Militares.

—Ascenden al empleo de tenientes 21 alféreces-alumnos de la Academia de Artillería, que se mencionan.

—Idem de Ingenieros, uno.

El cupo de filas del actual reemplazo

Por circular del «Diario Oficial» se fija en 104.500 hombres el número de reclutas pertenecientes al reemplazo de 1932 y agregados al mismo que han de constituir el cupo en filas.

De ellos servirán en Africa 17.500 y el resto en la Península e islas adyacentes.

El sorteo se celebrará en las cajas de reclutas el día 9 del próximo mes de Octubre.

El dirigible Zeppelin sobre Ceuta
Ceuta.—A las ocho de la mañana ha pasado sobre esta población, volando a escasa altura, el dirigible «Graff Zeppelin», que se dirige a América.

El paso de la aeronave fué presenciado por numerosas personas que se estacionaron en las calles y ocuparon balcones y azoteas.

El señor Largo Caballero está de acuerdo con el señor Prieto acerca de la continuación de los socialistas en el Poder

Madrid.—El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica un orden disponiendo que el ex teniente general Sanjurjo sea dado de baja en la Orden de San Hermenegildo a que pertenecía como caballero, cruz, placa y Gran Cruz con pensión aneja a esta última.

Un matrimonio francés complicado en el asunto de la evasión de capitales, se le exige por responsabilidad diez millones de pesetas

Por un Decreto de Obras públicas se establecen Comisarias en las Compañías ferroviarias

Manifestaciones del señor Largo Caballero

Madrid.—A primera hora de la tarde, recibió a los periodistas el señor Largo Caballero.

Acercado del tema sobre la permanencia de los socialistas en el Poder, dijo que está muy tranquilo.

La gente lo ha tomado ahora como tema para sus conversaciones y que no es nuevo por cierto.

—Mi opinión, agregó, me la reservo porque no quiero influir en las decisiones de las agrupaciones socialistas.

Preguntado si estaba de acuerdo con don Indalecio Prieto, contestó que lo estaba en absoluto, pues la decisión de la Agrupación socialista de Madrid, señalando la aprobación de los presupuestos como fecha para abandonar el Poder, no es razón fundamental que determine si deben o no estar en el Poder.

—¿Qué fundamentos cree el señor ministro que son los que obligan a los socialistas a continuar en el Poder?

—Una larga relación de causas, se limitó a contestar el señor Largo Caballero.

Interrogado sobre el acuerdo que tomaría el Congreso nacional del partido, contestó que adoptará el que más convenga a la República, porque el partido socialista tiene gran sentido político.

—Se discutirá la ley del control obrero en la próxima etapa parlamentaria?

—El asunto, dijo el ministro, lo determinará el Parlamento. El proyecto está sobre la Mesa de la Cámara, para discutirlo, pero no creo que sea posible alternarlo con los presupuestos, que absorberán la mayor parte del tiempo.

Terminó diciendo que como miembro del Comité ejecutivo del partido socialista, intervendrá activamente en el próximo Congreso nacional.

Establecimiento de Comisarias en las Compañías ferroviarias

Madrid.—En el ministerio de Obras públicas se nos ha facilitado el siguiente Decreto:

te general Sanjurjo sea dado de baja en la Orden de San Hermenegildo a que pertenecía como caballero, cruz, placa y Gran Cruz con pensión aneja a esta última.

—Idem el general García de la Herranz como caballero, cruz y placa de dicha Orden.

Ascensos de alféreces-alumnos
Se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de tenientes con antigüedad de 15 de Julio, a 58 alféreces de Infantería, cuatro de Caballería, cuatro de Artillería, seis de Ingenieros, uno de Intendencia y cinco de Sanidad.

—Ascenden a oficiales segundos 67 oficiales terceros de Oficinas Militares.

—Ascenden al empleo de tenientes 21 alféreces-alumnos de la Academia de Artillería, que se mencionan.

—Idem de Ingenieros, uno.

El cupo de filas del actual reemplazo

Por circular del «Diario Oficial» se fija en 104.500 hombres el número de reclutas pertenecientes al reemplazo de 1932 y agregados al mismo que han de constituir el cupo en filas.

De ellos servirán en Africa 17.500 y el resto en la Península e islas adyacentes.

El sorteo se celebrará en las cajas de reclutas el día 9 del próximo mes de Octubre.

El dirigible Zeppelin sobre Ceuta
Ceuta.—A las ocho de la mañana ha pasado sobre esta población, volando a escasa altura, el dirigible «Graff Zeppelin», que se dirige a América.

El paso de la aeronave fué presenciado por numerosas personas que se estacionaron en las calles y ocuparon balcones y azoteas.

El señor Largo Caballero está de acuerdo con el señor Prieto acerca de la continuación de los socialistas en el Poder

Madrid.—El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica un orden disponiendo que el ex teniente general Sanjurjo sea dado de baja en la Orden de San Hermenegildo a que pertenecía como caballero, cruz, placa y Gran Cruz con pensión aneja a esta última.

Un matrimonio francés complicado en el asunto de la evasión de capitales, se le exige por responsabilidad diez millones de pesetas

Por un Decreto de Obras públicas se establecen Comisarias en las Compañías ferroviarias

Manifestaciones del señor Largo Caballero

Madrid.—A primera hora de la tarde, recibió a los periodistas el señor Largo Caballero.

Acercado del tema sobre la permanencia de los socialistas en el Poder, dijo que está muy tranquilo.

La gente lo ha tomado ahora como tema para sus conversaciones y que no es nuevo por cierto.

—Mi opinión, agregó, me la reservo porque no quiero influir en las decisiones de las agrupaciones socialistas.

Preguntado si estaba de acuerdo con don Indalecio Prieto, contestó que lo estaba en absoluto, pues la decisión de la Agrupación socialista de Madrid, señalando la aprobación de los presupuestos como fecha para abandonar el Poder, no es razón fundamental que determine si deben o no estar en el Poder.

—¿Qué fundamentos cree el señor ministro que son los que obligan a los socialistas a continuar en el Poder?

—Una larga relación de causas, se limitó a contestar el señor Largo Caballero.

Interrogado sobre el acuerdo que tomaría el Congreso nacional del partido, contestó que adoptará el que más convenga a la República, porque el partido socialista tiene gran sentido político.

—Se discutirá la ley del control obrero en la próxima etapa parlamentaria?

—El asunto, dijo el ministro, lo determinará el Parlamento. El proyecto está sobre la Mesa de la Cámara, para discutirlo, pero no creo que sea posible alternarlo con los presupuestos, que absorberán la mayor parte del tiempo.

Terminó diciendo que como miembro del Comité ejecutivo del partido socialista, intervendrá activamente en el próximo Congreso nacional.

Establecimiento de Comisarias en las Compañías ferroviarias

Madrid.—En el ministerio de Obras públicas se nos ha facilitado el siguiente Decreto:

No ha comparecido el ex marqués de Cubas y han depositado su fianza los señores Heredia, Lórga, Solís y Lapetra.

Los socialistas de Sevilla a favor de la continuación en el Poder

Sevilla.—La Agrupación Socialista ha tomado el acuerdo de que continúen en el Poder los ministros socialistas hasta la disolución o crisis provocada por votación adversa.

De sociedad

De viaje
Han salido:
Para Madrid, después de pasar la temporada veraniega en Segovia, don Crispólo García de la Barga y su familia.

—Para el mismo punto, don Angel Rebollo y familia.

—Para Bélgica, el reverendo Padre jesuita fray Joaquín Pérez Plateo, hermano del excelentísimo señor obispo de esta Diócesis.

Fallecimientos

Ha fallecido en esta capital don Marino Escorial y Escorial, que se dedicó mucho tiempo a la compra y venta de trigo en esta provincia, siendo muy apreciado por su carácter campechano y por su mercantil actividad.

A sus afligidos madre, hermano don Amando, sobrinos y demás familia, les exteriorizamos nuestro pésame por tan dolorosa e irremparable pérdida.

—También ha fallecido en Valdeñas el concejal que fué de aquel Ayuntamiento don Mariano Peña Rojo, que contaba con muchas simpatías y amistades en toda la comarca.

Descansen en paz y reciba su desconsolada viuda doña Celestina García nuestra sincera expresión de condolencia.

Natalicio

En Madrid ha dado a luz felizmente un precioso niño la distinguida esposa del ingeniero de Montes, afecto al Distrito de Segovia, don Miguel de la Torre e Ibarra.

—También ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la distinguida esposa del teniente de Artillería con destino en esta capital, señor Matamoros, nacida Paquita Parareda.

Reciban los padres de los recién nacidos nuestra enhorabuena.

Nombramiento eclesiástico

Para sustituir a don Aureliano Montero—de cuyo cese dimos cuenta ayer—en los cargos de coadjutor de la parroquia de San Millán y rector de la iglesia de Santo Tomás, ha sido nombrado el culto sacerdote profesor del Seminario, don Eugenio de Lucas.

Reciba éste nuestra cordial enhorabuena.

ATENCION

Se venden en Segovia cubas de madera para vino, irrompibles, de 15, 20, 25, 30 y 40 cántaras de 16 litros, precios limitados. ¡No confundirse! en la CARMENCITA, vinos: es la única en Segovia de su nombre, Muerte y Vida, 10 y 12, teléfono 248.



ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García

Table listing various fish products and their prices: Merluza (2,50 y 3,00), Congrio (1,75), Besugos (1,25), Pescadilla (1,10 y 1,25), Lengüados grande (2,50), Idem de ración (1,25), Lengüadinas (2,25), Calamares (1,50), Bonito (1,25), Almejas (1,25), Brecaas (0,80).



¿Por qué no lo hice antes? HIPOFOSFITOS SALUD

con su potencia vital, me ha dado un buen caudal de energías y me ha devuelto la alegría y los esplendores de la juventud.

Sus efectos son rápidos y seguros. Es un reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina, y que puede tomarse el mismo en invierno que en verano.

Pídale en su fresco de origen, pues no se vende a granel.

A los secretarios de Ayuntamientos

Las relaciones de frigo con arreglo a la última circular y los nuevos libros de actas de matrimonio, de 25, 50 y 100 actas, de venta en

IMPRENTA Y LIBRERIA GERMAN HERRANZ

Plaza Mayor, 5, teléfono 272.—SEGOVIA

Se necesita un chico que sepa limpiar y cuidar un auto, o sea un chófer, sin pretensiones y de buena conducta. En la calle José Zorrilla, 24, portería, darán razón.

Se alquila local propio para taller o garage en el paseo de Don Juan II. Informes, José Zorrilla, 54, duplicado, bajo.

Zapatería LA IMPERIAL

Seguimos vendiendo los zapatos, de las últimas modas, a precios casi regalados. Si queréis comprar zapatos modernos y a precios de saldo, comprar en LA IMPERIAL.

Isabel la Católica, 5 y 7 DEMETRIO SAEZ

«LA SEGOVIANA» CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE

SUCESOR DE «EL CHICLANERO» Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1) TELEFONO 15.424.—MADRID

Se vende una casa en la calle José Zorrilla, número 72; tiene longitud hasta el paseo Conde Sepúlveda. Para tratar, con su dueño, Evaristo Bermejo, San Vicente Ferrer, número 8.

En La Granja Urge saldo verdad en conjunto, de ferretería, etcétera, mostradores y anaquelarías. Informes, viuda de Polguerras.

VENEREO-SIFILIS-HERNIAS

ENFERMEDADES DE NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL MARIANO ROMERO BECERRIL Médico

Tratamiento y curación radical de la HERNIA; sin operación, sin peligro, sin dolor y sin necesidad de abandonar vuestras ocupaciones, dirigido por un médico que lleva muchos años dedicado a la especialidad de HERNIAS, y que os garantiza siempre su contención y en muchos casos su curación, por el aparato giratorio graduable NOTTON (patentado)

Consulta diaria: de diez a once y de dos a cinco Cervantes, 28; pral. izqda.—SEGOVIA, teléfono 46

ANUNCIO

Ricardo Borregón pone en conocimiento de sus clientes y del público en general, que el negocio a que se venía dedicando en la calle de San Agustín, le ha trasladado a la plaza de San Clemente, número 1, donde seguirá comprando toda clase de cereales y garbanzos. ¡No confundirse! Plaza de San Clemente, 1 (frente al Azoguejo)

Ama de cría soltera; se necesita para casa de los padres. Dirigirse, Andrés Minguéz, Muerte y Vida, número 2.

Se vende una vaca suiza, recién parida. Para tratar, con Fermín Temiño, en Lobos.

Se vende una vaca suiza, de pura raza, parida del tercero y muy abundante. Para tratar, con Mariano de Andrés, en Etreros.

## El Decreto creando el Instituto de Reforma Agraria

El Instituto se hará cargo de las fincas pertenecientes al Estado y comprendidas en la Reforma agraria. Una Asamblea general en la que estarán representados propietarios, obreros y técnicos, orientará los problemas derivados de la implantación de la Ley

### La función protectora del Estado sobre los Pósitos agrícolas pasará al Instituto

#### TITULO PRIMERO

##### Del Instituto de Reforma Agraria. Su definición y cometido. Organismos que lo integran

Artículo 1.º El Instituto de Reforma Agraria es el órgano encargado de aplicar la ley de Reforma agraria de 15 de Septiembre de 1931 y tiene personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

Art. 2.º El Instituto estará domiciliado en Madrid y de él dependerán las Juntas provinciales, las locales, las Comunidades de campesinos y cuantos otros organismos sean creados para la aplicación de la ley de Reforma agraria.

Art. 3.º Constituirán el capital del Instituto las cantidades siguientes: La que anualmente se consigne en los Presupuestos generales del Estado para los fines de la Reforma agraria; las que adquiera por los conceptos de donación, herencia o legado; los reintegros correspondientes a los préstamos y anticipos realizados por los servicios de Colonización y Parcelación que venían siendo administrados por el Patronato de Política Social Inmobiliaria y los abonos y cuotas de amortización de los beneficiados por la ley de Reforma agraria.

Podrá concertar operaciones de crédito y emitir obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes inmuebles o Derechos reales que integran su patrimonio, de acuerdo con la Base 3.ª de la misma Ley. Las condiciones de la emisión las determinará el propio Instituto.

Su organismo financiero y de Tesorería será el Banco Nacional Agrario.

Art. 4.º El Instituto recibirá del Estado, por intermedio del ministro de Hacienda, las fincas rústicas pertenecientes a aquél y comprendidas en la ley de Reforma agraria, tomando posesión de las mismas. Asimismo entrará en posesión de las comprendidas en el apartado 6.º de la Base 5.ª de dicha Ley, de las incluidas en la Ley de 24 de Agosto último y de las correspondientes a la extinguida Grandeza de España, conforme a los preceptos señalados en la ley de Base.

Art. 5.º El Instituto, en su funcionamiento, se sujetará a las Leyes generales por que se rigen los organismos del Estado.

Art. 6.º El Instituto de Reforma Agraria estará integrado por los siguientes organismos:

Un Consejo ejecutivo.  
Una Asamblea general.

#### TITULO SEGUNDO

##### Del Consejo ejecutivo. Su constitución y funcionamiento

Art. 7.º El Consejo ejecutivo es el órgano de representación legal y directivo del Instituto de Reforma Agraria.

Art. 8.º Compondrán el Consejo ejecutivo:

Presidente: El ministro de Agricultura, Industria y Comercio.  
Vicepresidente: El director general de Reforma agraria.

Secretario: Un secretario.  
Vocales:

El presidente del Consejo Ordenador de la Economía Nacional.  
Un ingeniero agrónomo.  
Un ingeniero de Montes.  
Un veterinario.  
Un arquitecto.  
Un abogado del Estado.  
Un notario.  
Un registrador de la Propiedad.  
Un funcionario de Hacienda.  
Un funcionario del Crédito Agrícola Oficial.  
Un funcionario de la Dirección general de Propiedades.  
Un representante del Banco Hipotecario de España.  
Dos representantes de los propietarios.  
Dos representantes de los arrendatarios.  
Dos representantes de los obreros campesinos.

Art. 9.º El Consejo ejecutivo celebrará dos sesiones ordinarias semanales y las extraordinarias que convoque el presidente. Para celebrar sesión será necesario la asistencia de

la mayoría absoluta de sus componentes. La no asistencia suficientemente justificada será objeto de las sanciones que determina el Reglamento.

Art. 10.º El Consejo ejecutivo podrá designar Comisiones o Ponencias integradas por sus propios miembros para el estudio e informe de asuntos determinados y realización de funciones definidas.

Art. 11.º El director general de Reforma agraria ostentará la representación del Consejo ejecutivo en juicio y fuera de él y en sus relaciones con el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Le corresponde de la iniciativa y ordenación de los trabajos a realizar por el Consejo ejecutivo.

Art. 12.º Cuando el presidente asista a las sesiones o lo estime conveniente, asumirá todas las facultades que correspondan al vicepresidente.

Art. 13.º El director general de Reforma agraria es el jefe del personal del Instituto y le corresponde dictar las órdenes e instrucciones para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo ejecutivo.

Art. 14.º Los miembros que componen el Consejo ejecutivo serán nombrados por el Consejo de ministros, a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio, a excepción de los representantes del Banco Hipotecario y de los propietarios, arrendatarios y obreros campesinos, que lo serán por sus organizaciones respectivas.

El mandato de los vocales representativos será por dos años, pudiendo ser reelegidos. Estos vocales tendrán cada uno un suplente, que se elegirá en la propia forma y al mismo tiempo que aquéllos. La remoción de cualquiera de los vocales del Consejo sólo podrá efectuarse previo expediente y por acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 15.º El cargo de vocal del Consejo ejecutivo es incompatible con cualquier otro del Estado, Región, provincia, Municipio o empresa ligada directa o indirectamente con el Estado, y con el de diputado a Cortes.

Los cargos del Consejo serán retribuidos.

Art. 16.º Los servicios del Instituto estarán a cargo de la Secretaría general de la Asamblea y de la Dirección general de Reforma agraria.

Ambos organismos dependerán, respectivamente, del Secretario general y del Director general de Reforma agraria.

Art. 17.º El secretario general de la Asamblea, a los efectos relacionados con la celebración de la misma, dependerá del presidente de la Asamblea general. En el resto de las funciones a desarrollar en relación con los demás servicios de Secretaría, estará subordinado al Consejo ejecutivo, personificada su autoridad en el director general de Reforma agraria.

Art. 18.º La Dirección general de Reforma agraria se subdividirá, a los efectos del funcionamiento de los servicios, en seis Subdirecciones:

- 1.ª Técnico-Agrícola.  
2.ª Jurídica.  
3.ª Administrativa.  
4.ª De Contabilidad y finanzas.  
5.ª Social Agraria.  
6.ª Enseñanza y divulgación.

Art. 19.º La Subdirección Técnico-Agrícola entenderá de cuanto se relacione con la ejecución de los asentamientos, parcelación y colonización; estudiará y formulará toda clase de proyectos referentes a los trabajos especiales que requieren dichos servicios, así como los correspondientes a la explotación colectiva y concentración parcelaria. De igual modo atenderá a la resolución de los problemas técnicos que planteen el rescate, ordenación y explotación de los bienes rústicos municipales. Se ocupará de cuanto se refiera a la modificación de la vivienda rural y, en general, a todos los proyectos de mejoras agrarias.

Art. 20.º La Subdirección jurídica tramitará e informará los recur-

sos que se interpongan con motivo de la aplicación del principio de la retroactividad de la ley de Reforma agraria y de la de 26 de Agosto último; los que se eleven contra las resoluciones adoptadas por las Comunidades de campesinos, según la Base 4.ª de la ley; de los que se deriven de la inclusión o exclusión de fincas, según los apartados de la Base 5.ª y excepciones señaladas en la Base 6.ª, y, en general, de cuantas incidencias de este orden se promuevan, así como en la evacuación de consultas, reclamaciones e impugnaciones sobre la formación de inventarios, valoración de bienes expropiables, conforme a las normas señaladas en las Bases 3.ª y 9.ª de la ley, constitución de las Juntas provinciales y locales, litigios relacionados con la subrogación que al Instituto compete de la personalidad de los propietarios en relación con las cargas y gravámenes que afecten a las fincas, en los expedientes que se deriven del rescate de los bienes rústicos municipales y, en general, en todas las incidencias que correspondan a la aplicación de la ley en sus diferentes Bases y sean de carácter jurídico.

Dentro de esta Subdirección se crea una Sección, presidida por un magistrado e integrada por un catedrático de la Facultad de Derecho, un abogado del Estado, un registrador de la Propiedad y un funcionario letrado, que actuará de secretario, con la misión de informar al Consejo ejecutivo en los recursos interpuestos contra acuerdos de las Juntas provinciales en la aplicación del principio de retroactividad.

Art. 21.º La Subdirección administrativa entenderá de todo lo referente a la administración de las fincas que el Instituto posea en propiedad o en ocupación temporal; reglamentará la percepción de rentas, cánones, derechos reales, etc., que al Instituto afecten, realizando toda la documentación precisa y ordenando la documentación requerida por los cobros y pagos de expropiaciones, amortizaciones y, en general, todas las cuotas que por los diversos conceptos figuren como movimiento del activo y pasivo del Instituto.

Art. 22.º La Subdirección social agraria entenderá de cuanto se relacione con la constitución de las Comunidades de labradores; de la creación y desarrollo de Sindicatos y Cooperativas de producción, venta y consumo; de la formación y depuración de los Censos de campesinos; de los trabajos de Estadística agropecuaria; del fomento del ahorro entre los beneficiados por la ley de Reforma agraria, y, en general, de cuanto haga referencia a los problemas de trabajo en relación con la fijación de jornales, coeficientes, horarios de labor y rendimientos, así como de la mejora de la vida rural y, en especial, de su saneamiento.

Art. 23.º La Subdirección de Contabilidad y Finanzas entenderá de cuanto se relaciona con el desarrollo económico del Instituto y de los organismos que de él dependan, confeccionando su presupuesto, administrando sus fondos y estableciendo la Contabilidad general y detallada que requiere el organismo, así como el mecanismo de relación con el Banco Nacional Agrario, el Hipotecario de España y cuantas entidades similares hayan de intervenir directa o indirectamente en la Hacienda del Instituto.

También le corresponderá realizar el servicio de las nóminas y habilitaciones del personal y material y la propuesta y desarrollo de cuantas operaciones financieras estime oportuno aquél llevar a cabo. Organizará los seguros y acoplará el crédito agrícola, que ha de ser atendido preferentemente por el Instituto, de acuerdo con la modalidad estatutaria del Banco Nacional Agrario.

Art. 24.º La Subdirección de Enseñanza y Divulgación entenderá del desarrollo de la enseñanza rural, sobre todo en relación con las Comunidades de campesinos, relacionándola con la mejora de la vida rural en sus aspectos espirituales; creación de Cátedras ambulantes, bibliotecas, proyecciones, radiodifusión y todo género de curules y demostraciones prácticas, siempre referidas a la instrucción agrícola elemental. También se ocupará de organizar la divulgación y propaganda que re-

quiere el exacto conocimiento del alcance de la ley de Reforma agraria en el país y en el extranjero.

Art. 25.º Los subdirectores de Reforma agraria serán designados por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio de entre los vocales no representativos del Consejo ejecutivo.

Art. 26.º Independiente de las seis Subdirecciones, habrá una Sección, que se denominará «Secretaría del Consejo ejecutivo», a la que corresponderá el funcionamiento del Registro general, cuya Sección estará a cargo del secretario del Consejo.

Se vinculará en aquel cargo y Sección la Oficialía Mayor del organismo.

Art. 27.º Cada Subdirección se dividirá en Secciones, con arreglo a las materias y trabajos que le sean peculiares y requieran independencia en su labor.

Art. 28.º Las personas que integren la plantilla del Instituto de Reforma Agraria tendrán la condición de funcionarios públicos, a todos los efectos de la legislación vigente.

#### TITULO TERCERO

##### De la Asamblea general. Su constitución y funcionamiento

Art. 29.º La Asamblea general será el organismo encargado de señalar la orientación que habrá de darse a los problemas derivados de la implantación de la ley de Reforma agraria, que han de ser realizados por el Consejo ejecutivo.

Art. 30.º Constituirá la Asamblea general del Instituto de Reforma agraria:

Presidente, el del Consejo de ministros.

Vicepresidente primero, el ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Vicepresidente segundo, el director general de Reforma agraria.

Secretario, un secretario.

Vocales: El presidente del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, el director general de Agricultura, el director general de Montes, el director general de Ganadería, el director general de Obras hidráulicas, el director general de Propiedades, el director general de Estadística, el director general de Ferrocarriles, el director general de los Registros, el director general de Trabajo, un representante del Consejo Agronómico, un representante del Consejo Forestal, un representante del Consejo Pecuuario, un representante de los obreros campesinos por cada una de las provincias afectadas por la ley de Reforma agraria, igual número representativo de los propietarios e igual número en representación de los arrendatarios.

Art. 31.º La elección de la representación obrera se realizará con las Comunidades de campesinos constituidas conforme a las Bases de la ley de Reforma agraria. La de los propietarios y arrendatarios, por las Secciones respectivas de los mismos, que integran las Cámaras agrícolas provinciales.

Al mismo tiempo que se efectúa la elección del vocal propietario, se realizará la del suplente, que ha de sustituirle en caso de ausencia, enfermedad o fallecimiento. Estas representaciones tendrán dos años de mandato, siendo reelegibles los individuos que las desempeñen.

Art. 32.º La Asamblea general celebrará sesión ordinaria una vez al año, dentro del mes de Septiembre, y extraordinaria, cuando lo disponga su presidente, cuando lo soliciten más de las dos terceras partes de sus componentes o a petición del Consejo ejecutivo.

Art. 33.º Al presidente de la Asamblea general corresponde ostentar la representación de la misma, personalizando su autoridad, firmando las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias que hayan de celebrarse, presidiéndolas conforme a los preceptos por que se rigen dichas reuniones y velando por el cumplimiento de los acuerdos tomados en las mismas.

Art. 34.º Al vicepresidente primero corresponde sustituir al presidente en todas sus funciones, en ausencia del mismo o por expresa delegación.

El vicepresidente segundo sustituirá al primero en iguales casos y medidas.

Art. 35.º Tanto a las sesiones que celebre la Asamblea general

como a las del Consejo, podrán asistir, en concepto de asesores para ser oídos, todos los elementos técnicos, profesionales y representativos que se estimen pertinentes y dependientes de los distintos Ministerios, a cuyo efecto bastará la solicitud de su incorporación temporal dirigida al ministro del Ramo, para que se facilite el servicio en la forma pertinente.

Art. 36.º En el plazo de quince días desde la publicación de este Decreto en la «Gaceta de Madrid», se procederá a la constitución del Consejo ejecutivo, el cual organizará seguidamente sus servicios a fin de que puedan celebrarse las elecciones de los miembros que han de constituir la Asamblea general.

La Asamblea general deberá reunirse en la tercera decena del mes de Noviembre próximo.

Art. 37.º El Instituto de Reforma Agraria se considerará legalmente constituido una vez que, designados los miembros que integran el Consejo ejecutivo, se posesionen de sus cargos y celebren su primera sesión.

Art. 38.º Queda suprimida la Inspección general de los Servicios Social Agrarios, pasando todos sus servicios, material y archivo a integrar el Instituto de Reforma Agraria, transmitiéndose las facultades del Inspector general al director general de Reforma Agraria.

Se exceptúan los servicios dependientes de la Sección tercera de la Inspección general, o sean los de Cámaras Agrícolas y Sindicatos, que pasará a depender de la Dirección general de Agricultura.

Esta supresión tendrá efectividad, una vez constituido el Instituto con arreglo al artículo anterior.

Art. 39.º La plantilla del Instituto se nutrirá con el personal seleccionado del entre el que figura actualmente adscrito a la Inspección general de los Servicios Social Agrarios.

Para completar dicha plantilla, si fuera preciso, se realizarán oposiciones libres y entre funcionarios de las carreras administrativas del Estado, y concursos entre el personal de los Cuerpos técnicos y facultativos.

Queda facultada la Dirección general de Reforma agraria para arbitrar las medidas oportunas que fijen esas plantillas, en vista de las necesidades de los servicios y realizar las oposiciones a que se contrae el párrafo anterior.

Art. 40.º El personal sobrante, si hubiere, de la actual plantilla de la Inspección general de los Servicios Social Agrarios, pasará a nutrir los diferentes organismos dependientes del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, entrando a formar parte de los escalafones a que sean asimilables con las categorías y antigüedad respectivas y con reconocimiento de todos sus derechos activos y pasivos.

Art. 41.º Por la Secretaría de la Asamblea general se procederá, en el plazo de quince días, a partir del de nombramiento de secretario, a confeccionar el Reglamento por que ha de regirse la Asamblea, sometiendo, por intermedio de la Dirección general de Reforma agraria, a la aprobación del Consejo ejecutivo.

Art. 42.º En tanto no funcione regularmente el Instituto, el personal incorporado al mismo provendrá de la disuelta Inspección general de los Servicios Social Agrarios, seguirá percibiendo sus sueldos de la consignación presupuestada a tales fines, manteniendo al propio tiempo los servicios y gastos de material de todas clases, que hoy se satisfacen con cargo al presupuesto vigente.

De igual manera seguirá subsistiendo la organización económica que subsiste al personal incorporado hasta el final del año en curso. Por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se arbitrará con el presupuesto para el ejercicio de 1933 la plantilla del personal que por este Decreto se resta a su servicio.

Art. 43.º Queda disuelta la Junta Central de Reforma Agraria creada por Decreto de 4 de Septiembre de

1931, incorporándose todo su personal y Archivo a la secretaría general del Instituto de Reforma Agraria. Cada distribuirá entre las Subdirecciones los expedientes de los asuntos resueltos y en trámite de acuerdo con el contenido de los mismos.

Art. 44.º El Consejo ejecutivo viene obligado a redactar, en el máximo de treinta días a contar de su constitución, los Reglamentos por que hayan de regirse las provinciales agrarias y las Comunidades de campesinos, desarrollando los preceptos contenidos en las Bases 10 y 5.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 45.º El ministro de Agricultura, Industria y Comercio elegirá al Consejo de Ministros el proyecto de ley de creación del Banco Nacional Agrario en el plazo de tres días, a contar desde el de la publicación de este Decreto en la «Gaceta de Madrid».

Art. 46.º Todas las funciones protectoras del Estado sobre los Pósitos agrícolas, quedarán adscritas al Instituto de Reforma Agraria, del Consejo ejecutivo, personificado en su vicepresidente, tendrá todas las facultades que competen hasta al Inspector general de los Servicios Social Agrarios.

Se declararán disueltos los Pósitos técnicos y subalterno de los cuyos funcionarios en activo, ocupados y cesantes quedarán incorporados en escalas de empleo administrativos y subalternos del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, a excepción de los que resulten seleccionados para ocupar la parte del personal del Instituto, sirviendo sus actuales situaciones, colocándose en los escalafones respectivos en el lugar que les corresponda, con arreglo a sus categorías, antigüedad en las mismas, pudiendo prestar sus servicios en cualquier de las dependencias de dicho Ministerio. También le serán reconocidos sus actuales derechos pasivos.

Art. 47.º El Instituto de Reforma Agraria percibirá el contingente de los demás ingresos inherentes al servicio central de Pósitos, así como el importe de las reservas constituidas, siendo de su cargo el abono de los gastos de personal y material que gestione el protectorado ocasional.

El capital inalienable de los Pósitos continuará regido y administrado por el Instituto, conservando sus características autonómicas.

Dado en Madrid a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA y TORRES  
El ministro de Agricultura, Industria y Comercio,  
MARCELINO DOMINGO y SANJUANES

So vende una vaca lechera, de raza buena, parida seis días del tercer parto, con cría en ella. Para tratar, con Pedro Gómez Zarzuela del Pinar.

Criada bien retribuida, con buenas referencias, se necesita. En la Administración de este periódico.

CASAMIENTOS VENTAJOSOS se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva leyendo «PREMIER DIOS», revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias posiciones. Pidan hoja con instrucciones que enviamos gratuitamente.

Apartado 699.-MADRID

Compra-venta (Hierros y metales viejos) Vigas de varios largos y perfiles, ángulos, tubos de hierro de varias clases, medidas, clavazón, calzas para herrajes, automóviles para el desecho y todo lo concerniente a la industria.

Puente Muerte y Vida, 12, tel. 20. Próximo al Azoguejo

JESUS HORCAJO

Se carbonea una corta de pino en el término de Pirón. Del precio y condiciones, informará el guarda del mismo, Leandro Sacristán.

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA) Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringitis, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

RESTAURANTE DE JULIAN DUQUE (el Chato) Amplios comedores, recientemente reformados ESPECIALIDAD EN CORDEROS Y COCHINILLOS ASADOS Se sirven bodas y banquetes a precios módicos Cervantes, núm. 14 Teléfono 275 SEGOVIA

### NUEVO TINTE Y QUITA-MANCHAS "MEXICO"

#### SUCESOR DE AMADOR DUEÑAS

Una de las casas más importantes de su gremio. OCHO SUCURSALES en Madrid, talleres y despacho central: Dulcinea, 27, teléfono 44404. Casa montada con los últimos adelantos en maquinaria eléctrica, laboratorio especial para tinte y limpieza en seco, a cargo del conocido maestro químico Bonifacio Ibáñez. Se planchan cuellos, puños y trajes de caballero. Se plisan vestidos de señora. SUCURSAL: SAN FRANCISCO, 30.-SEGOVIA (ANTIGUA CASA DE MUEBLES LA MADRILEÑA)